ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	402677				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	ADQUISICION DE SEGURO PARA VEHICULOS, PLURIANUAL				
ENTIDAD CONVOCANTE	Instituto Paraguayo de Artesania / Uoc Instituto Paraguayo de Artesania				
FECHA DE APERTURA	19-Octubre-2021	**HORA APERTURA**	10:15	**HORA FIN**	10:35
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA -UOC				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	LIC. JHIMMY URQUHART PEDROZO				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	ANTONIO CANTERO				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80003796-0**	**INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS SA**	**mvmodica@gmail.com**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Jhimmy Urquhart

Antonio Cantero

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS SA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 12.999.990 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS SA	53	1664474	NO

Se deja constancia que el presente Acto de Apertura se realiza conforme a lo establecido en el Art. 34 inc. c de la Ley 2051/03

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:35 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Jimmy Urquhart

Antonio Cantero

Instituto PARAGUAYO DE ARTESANIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 19 de octubre de 2021

ABOG. PABLO SEITZ
Director Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente:

DECLARACIÓN JURADA

Nos dirigimos a Usted, a los efectos de manifestar en carácter de Declaración Jurada lo siguiente:

Ref:

- ***"Licitación por Contratación Directa N° 10/2021 "ADQUISICION DE SEGURO PARA VEHÍCULOS – PLURIANUAL", ID N° 402677."***
- ***RESOLUCIÓN DNCP N° 483/2021.***

Conforme a lo establecido en el Art. 4°, inc b) de la Resolución DNCP N° 483/2021, El Instituto Paraguayo de Artesanía, dispone la Apertura de Oferta, con un solo sobre recibido en virtud a la siguiente justificación:

Que el presente proceso, contiene los requisitos básicos establecidos en la carta de invitación para contratación de seguros, por lo cual no limita en absoluto la participación de potenciales oferentes.

Que el Instituto Paraguayo de Artesanía cuenta con los rodados, incluidos en el presente proceso, los cuales fueron recibidos en donación, sin poder utilizar por falta de cobertura se seguro.

Que es de suma necesidad y urgencia la utilización de dichos vehículos para el desempeño de funciones de todas las dependencias de la Institución, ya que se cuanta, con una flota limitada con relación a la necesidad de la convocante, y de ser utilizados sin cobertura de servicio de seguro, pone en riesgo la integridad patrimonial y física de la Institución, sus funcionarios y terceras personas.

Que el hecho de haber recibido un solo sobre en el acto de apertura, representa una posibilidad de seguir con el proceso y disponer cuanto antes de los vehículos que se encuentran en resguardo en la Institución.

Que conforme a lo establecido en la circular N° 13/21 de la DNCP, que dicta los "plazos límites de llamados para comunicar a la DNCP correspondiente al ejercicio fiscal 2021, se procede a continuar con el presente proceso, en relación a las fundamentaciones citadas en los párrafos precedentes.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.

LIC. THIMMY URQUHART PEDROZO
Director
Dirección de Contrataciones

CP. ROMINA GIMENEZ
Directora General de Administración y Finanzas
IPA

P.O. Box 1984 - Tel. (595-21) 526.534 - Fax: (595-21) 526.539
ipa.contrataciones@gmail.com - contrataciones@artesania.gov.py- www.artesania.gov.py
Dr. Justo Prieto c/ Cap. Nicolás Biloff, Villa Aurelia – Asunción